SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ PROGRESANDO JUNTOS, LIMACHE.

RESOLUCIÓN EX. N° --2389--/

VALPARAISO, - 8 AGO 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 05547 de fecha 24 de Julio de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 4 de Julio de 2018, mediante el cual el representante de la Entidad Patrocinante SCAA Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Progresando Juntos de Limache, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 090-1231, por el cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ PROGRESANDO JUNTOS, LIMACHE

Nro	Rut	Nombre
1	09.197.205-0	ÁLVAREZ GARMENDIA GRECIA DEL CARMEN
2	15.069.069-2	ANIOTZ ANIOTZ DIEGO FERNANDO
3	10.336.705-0	AYALA SEPÚLVEDA JUAN CARLOS
4	09.147.585-5	CÁCERES CÁCERES CARLOS RENÉ
5	10.201.418-9	CALDERÓN CHACANA DAISY DEL CARMEN

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	07.856.292-7	CANO CASTAÑEDA EMA ELENA
7	11.010.435-9	CANO CASTAÑEDA EUGENIA FRANCISCA
8	04.924.510-6	CARVAJAL BERRÍOS JUAN ANTONIO
9	08.622.436-4	CARVAJAL LUAN LUISA VERÓNICA
10	05.255.121-8	CASTAÑEDA CISTERNAS ELEAZAR DAVID
11	14.387.551-2	CISTERNAS CARVALLO MARÍA SOLEDAD
12	11.991.292-K	CONTRERAS GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
13	13.652.482-8	CORTÉS MORALES ROXANA ANDREA
14	08.807.162-K	CORTÉS SILVA TERESA DE JESÚS
15	08.095.779-3	CRUZ FLORES ROSA DEL CARMEN
16	05.177.967-3	FIERRO ROMERO REBECA LUCINDA
17	11.388.771-0	FLORES MENDOZA IRENE DEL CARMEN
18	07.947.060-0	FLORES MIRANDA MARÍA MAGDALENA
19	07.970.370-2	GAETE AHUMADA MARISOL DEL CARMEN
20	16.917.371-0	GODOY VILLANUEVA LUCERO DEL PILAR
21	05.885.222-8	GÓMEZ ÓRDENES ANGÉLICA DEL CARMEN
22	06.674.534-1	GONZÁLEZ CARVAJAL ESTER DEL CARMEN
23	13.542.448-K	GONZÁLEZ VERA ROSA DEL PILAR
24	08.172.284-6	GUTIÉRREZ MUÑOZ SERGIO HERNÁN
25	07.941.865-K	JENERAL FREDES LUIS ALBERTO DEL ROSARIO
26	09.328.836-K	LUTTECKE LEPÍN GISELA ANDREA
27	06.965.890-3	MARTÍNEZ BARRÍA JOAQUÍN ALBERTO
28	09.592.434-4	MELLA VALENZUELA HILDA LUISA
29	08.368.227-2	MENDOZA CÓRDOVA SONIA MARÍA
30	13.991.422-8	MUÑOZ PÉREZ SUSANA DEL TRÁNSITO
31	13.430.635-1	NAPURI CUNEO ANGELA CAROLINA PALOMA
32	15.560.210-4	NOGUERA NOGUERA MARÍA JOSÉ
33	10.579.449-5	OLIVARES OSORIO LAURA ERNESTINA
34	13.429.169-9	OTEÍZA DONOSO MARIANELA TERESA
35	07.869.637-0	OVALLE LIZANA ELCIRA DE LAS MERCEDES
36	13.188.117-7	PACHECO FIGUEROA VERÓNICA ANDREA
37	07.115.907-8	PARRA MONTENEGRO MARÍA TERESA
38	06.677.290-K	PAZ OGAZ BERNARDA DEL CARMEN
39	03.030.050-5	PIZARRO CARVAJAL ROSA ESTER
40	12.078.366-1	PLACENCIA CHÁVEZ SANDRA TERESA
41	07.054.521-7	PONCE SEVERINO MÓNICA ESTER
42	04.569.391-0	PULGAR ARANDA MODESTO DEL CARMEN
43	11.311.077-5	PULGAR BERNAL PATRICIA LILIANA
44	07.719.369-3	ROJAS SAAVEDRA ABRAHAM ANTONIO
45	07.656.452-3	ROMERO CEÑA MIGUEL ANGEL
46	05.268.299-1	ROSSEL SALINAS MARÍA ESTRELLA DEL CARMEN
47	06.248.939-1	SALINAS ADASME MÓNICA TERESA
48	07.406.048-K	SARAVIA AROS JAIME OSVALDO
49	16.539.263-9	TORREJÓN HIDALGO CARLA LORETO
50	05.258.935-5	VALDEBENITO PÉREZ ROSA INÉS
51	15.951.571-0	VEGA JAIME CAROLINA ANDREA
52	10.920.837-K	VILLALOBOS LOYOLA MÓNICA EUGENIA
53	08.946.356-4	VILLAVICENCIO VERA NORMA DEL CARMEN
54	08.275.455-5	ZENTENO VALDEBENITO ELSA ANTONIA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE VALPARAÍSO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )